



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA- REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 21 de Septiembre de 2024

DECRETO Nº 079 /2024

VISTO:

La visita a nuestra Localidad de la Vice Gobernadora de la Provincia de Córdoba, Sra. Myrian Prunotto, con motivo de la entrega a Sociedad de Bomberos Voluntarios de Balnearia de una ayuda económica de parte del Gobierno Provincial;

Y CONSIDERANDO:

La investidura de la funcionaria que nos visita, cuya presencia honra a la localidad de Balnearia, jerarquizando estos acontecimiento tan importantes para la población;

Que es merecedor destacar su labor como Vice Gobernadora de la Provincia de Córdoba, apoyando constantemente a esta Administración y acompañando en momentos tan importantes como el que nos convoca;

Que su visita representa compromiso, y honradez, motivo que merece nuestro reconocimiento y gratitud y corresponde rendirle honor desde esta Administración Municipal.

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

ARTÍCULO 1: DECLÁRENSE Huésped de Honor de la Localidad de Balnearia, a la Vice Gobernadora de la Provincia de Córdoba, Sra. Myrian Prunotto; mientras dure su permanencia en esta localidad. -----

ARTÍCULO 2: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal, y Archívese.-